

Para el pliego de oficio que no me...

DE LOS SEÑORES DEL REAL CONSEJO DE INDIAS  
Y DE LOS SEÑORES DE LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES

Don Juan de la Cruz Larrea Teniente de  
los Reales Consejos Alcalde Mayor y Proveedor  
de Comedor de esta Ciudad de Buenos  
Aires por su Venida del Sr. Don Juan de la Cruz  
que lo es actual de esta del Consejo de Indias  
en el Sr. de hacienda por su  
gestad. Va

hallame con la Real orden del Teniente

Señor  
Debiendose perseguir y apremiar conforme  
ala Real Resolución de 25 de octubre y  
11 de noviembre del año próximo para  
de que se incluya Copias. Todos los deves  
por de los Reales de Indias y al  
menor que las personas que los vendieran  
a quien. Conmulo o tolean y a todos los  
que hubieren de los Alistamientos, andan  
vacantes o se han abrigado en los Pue  
blos me manda el Rey, aya a V. es  
peñal encargo sobre la execucion de  
estas Resoluciones y que para el de  
no que se ha de dar a esta delinquen  
se enmiendan la Comedores y  
Justicias con el Teniente Coronel. Don Juan  
de la Cruz. Su ympeccion de Indias

